

SESIÓN 063

22 DE JUNIO, 2017.

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	
2.3	Lectura del orden del día.	
2.4	Consideraciones a las Actas de las sesiones Ordinarias del Pleno de fechas 8 y 15 de junio del 2017, respectivamente.	
2.5	Comunicaciones Oficiales	
2.6	Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro.	
2.7	Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma la fracción VI, del artículo 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y Ley que reforma el artículo 145, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.8	Iniciativa de reforma a los artículos 1º fracción VI, VIII Y IX, artículo 3 incisos, d) e) y f); artículo 5, 9, 10, 11, 12 y 13 del Decreto que crea el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Corregidora, (Este punto se aumentó)	
2.9	Dictamen de la iniciativa de reforma del artículo 3 el decreto por el que se crea el instituto municipal de la mujer como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del mismo municipio de Corregidora. (Este punto se aumentó)	
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro rinde homenaje al histórico sitio de Querétaro, colocando una placa con la leyenda “150 Aniversario del Sitio de Querétaro y de la Restauración de la República. Hechos sucedidos en esta ciudad de Querétaro entre el 6 de marzo y el 15 de mayo de 1867. LVIII Legislatura en el Salón de Sesiones Constituyentes de 1916-1917”. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.11	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro aprueba presentar al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos de elegibilidad para cargos de elección popular. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.12	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro aprueba presentar al	

	Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto que adiciona y reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de rendición de cuentas. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.13	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro aprueba presentar al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto que adiciona una fracción XXIX-Y al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de la capacidad de gestión del legislador. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.14	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro propone ante el H. Congreso de la Unión la Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Partidos Políticos en materia de Reducción de Presupuesto asignado a los partidos políticos, Ley que reforma el artículo 41, fracción II, inciso A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 51, inciso A), fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos; ambos en materia de financiamiento público de partidos políticos y Acuerdo para efectos de que en términos del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eleve al Congreso de la Unión, la presente Iniciativa de Ley con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 41 fracción II inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 párrafo I inciso A) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de financiamiento de partidos políticos. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.15	Asuntos Generales	
3.	Termino de la sesión.	

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DE LA CARTERA.

1.- APERTURA. (11:17 hrs.)

PRESIDENTE, DIPUTADA MA. DEL CARMEN ZUÑIGA HERNÁNDEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADA LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ; SEGUNDA SECRETARIA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Diputada Presidenta:** Buenos días a todos para dar inicio a la presente sesión ordinaria solicito al Diputado Primer Secretario se sirva a realizar el pase de asistencia.

—**Diputado Primer Secretario:** Muy buenos días, procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, presente; **González Ruíz José, presento justificante;** Hernández Flores Verónica, inaudible; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; el de la voz, presente; Llamas Contreras J. Jesús, inaudible; Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible; Mejía Lira Norma, inaudible; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, inaudible. Diputada presidenta le informo que se encuentran presentes 22 diputados y una justificación.

—**Diputada Presidenta:** Habiendo el quórum referido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción III, IV, VII del mismo ordenamiento siendo las 11:17 horas del día 22 de junio el 2017, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Diputada Presidenta:** Para desahogar el segundo punto del orden del día de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo la Bandera y el Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo la presencia de la Diputada Verónica Hernández Flores.

—**Diputada Presidenta:** Gracias; agradecemos a la banda de guerra de la XVII Zona Militar el apoyo que brindaron para esta sesión.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

—**Diputada Presidenta:** Como tercer punto acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos a desahogar el siguiente asunto. Adelante Diputado Toño Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata:** Muy buenos días, compañeras y compañeros, les saludo a todos con afecto a quienes nos acompañan en galerías, medios de comunicación. Con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito se adicione al orden del día el **Dictamen de la Iniciativa de reforma a los artículos 1° fracción VI, VIII Y IX, artículo 3 incisos, d) e) y f); artículo 5, 9, 10, 11, 12 y 13 del Decreto que crea el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de Corregidora.** Así mismo solicito que se agreguen el **Dictamen de la iniciativa de reforma del artículo 3 el decreto por el que se crea el instituto municipal de la**

mujer como Organismo descentralizado de la administración pública municipal del mismo municipio de corregidora, es cuánto.

—Diputada Presidenta: Gracias Diputado Toño Zapata, solicito al diputado primer secretario someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—Diputado Primer Secretario: Compañeras y compañeros se encuentra a consideración la solicitud planteada, quien dese hacer uso de la voz favor de registrarse, le informo que no hay oradores.

—Diputada Presidenta: Pido ahora a la diputada segunda secretaria se sirva a someter a votación económica, y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—Diputada Segunda Secretaria: Buen día tengan todos, Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes están en contra permanecerán sentados. Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—Diputada Presidenta: Atendiendo al resultado de la votación de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por agregado los asuntos de referencia ordenando su desahogo en el orden correspondiente.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE FECHAS 8 Y 15 DE JUNIO DEL 2017, RESPECTIVAMENTE.

—Diputada Presidenta: Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración las actas de las sesiones ordinarias del pleno de fecha 8 y 15 de junio del 2017, respectivamente; cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase en manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que no hay consideraciones.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES

—**Diputada Presidenta:** Continuando ahora con el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito al diputado primer secretario, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputado Primer Secretario:** Le informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta soberanía disponer lo necesario en la normatividad interna a efecto de contar con Una unidad de Género y un Centro de Estudios para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como instancias que proporcionen elementos para realizar un trabajo legislativo con perspectiva de género.

2. Oficio del Titular de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando la recepción de ingresos extraordinarios durante el mes de Mayo el 2017.

3. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, remitiendo para en su caso acuerdo mediante el que se aprueba enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa a efecto de adicionar la fracción novena del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

4. Oficio de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, enviando para adhesión en su caso, acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaria de Educación Pública, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a la Comisión de educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión, a la Secretaria de Educación y Cultura el Estado de Quintana Roo y a las Secretarías de Educación de los Estados para que con base a la Legislatura, la educación se ha añadido la convocatoria de los concursos de oposición para ingreso al servicio a la educación básica y media superior el

requisito de que los participantes presenten constancia oficial de validación de prueba psicométrica y una toxicológica.

5. Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remitiendo para adhesión en su caso un acuerdo mediante el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de las Dependencias correspondientes a fin de que se modifiquen la Norma Mexicana y las normas Oficiales Mexicanas MXF744COFOCA2011, Non 163SSFI2099, Non051SCFISSA1-201 para que las etiquetas de los productos que no contengan cuando menos un 75% de fruta o leche natural, se agregue la leyenda “ Este producto está elaborado con base a colorantes y saborizantes artificiales”.

6. Comunicación remitida por el Gobernador del Estado de Querétaro Francisco Domínguez Servián, informando que se ausentara del Territorio Nacional durante el periodo comprendido del 17 al 27 de junio del 2017 para llevar a efecto una gira de trabajo por Francia y Alemania, con el objeto de realizar la promoción y fomento de la inversión en el Estado a fin de promover el desarrollo equilibrado y armónico en materia económica, social y cultural de la Entidad.

7. Oficio de la Diputación permanente el H. Congreso del Estado de Chihuahua remitiendo para adhesión en su caso, un acuerdo mediante el cual exhorta a la Comisión de Hacienda del Congreso de la Unión para que se dictamine en sentido favorable las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio, que pretende la reducción a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio aplicado a gasolin... Es todo Diputada Presidenta.

—Diputada Presidenta: Con fundamento en lo establecido en los artículos 124fracciones I, VII; 126 fracciones V y XII, 144 fracciones V, 141 fracciones X, XII, XIV y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las comunicaciones oficiales detenidas de la siguiente manera: la numero 1 a la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados; los números 2, 3 y 7 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la numero 4 a la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia, Ciencia Tecnología e Innovación, la 5 a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, y la numero 6 se tiene por echa del conocimiento del Pleno.

2.6 DECLARATORIA RELATIVA AL CÓMPUTO DE VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON MOTIVO DE LA LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—Diputada Presidenta: A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día que corresponde a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, hago saber a los presentes que por tratarse de una reforma a la Norma Fundamental del Estado en términos del artículo 39 párrafo primero, esta legislatura se erige en Constituyente Permanente, considerando la transcendencia del ejercicio legislativo que se ha desarrollado, es oportuno hacer una remembranza del mismo.

Da inicio con la presentación de la iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, presentada por los diputados Luis Antonio Rangel Méndez, Eric Salas González, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Aydé Espinoza González, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Leticia Rubio Montes, Luis Antonio Zapata Guerrero, Juan Luís Iñiguez Hernandez, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Verónica Hernandez Flores, Ma. del Carmen Zúñiga Hernández y Jose González Ruiz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa que en razón de la materia fue turnada a la Comisión Especial encargada de atender los procesos legislativos en materia de Combate a la Corrupción, presidida por la Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, a efecto de dar cumplimiento a las previsiones de los artículos 39 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 51 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, las iniciativas fueron remitidas a los Ayuntamientos de los 18 Municipios del Estado, para su conocimiento así como la acreditación de representantes, designación que fue notificada por los Ayuntamientos de los Municipios de Jalpan de Serra, Pedro Escobedo y Querétaro, emitido el dictamen respectivo el 4 de Mayo del 2017 se ordenó su notificación a los ayuntamientos para que hicieran llegar sus consideraciones al documento para que fueran analizadas y consideradas por la comisión en su caso habiéndose recibido respuesta por parte de los ayuntamientos de los municipios de El Marqués y Landa de Matamoros en sentido de no tener observaciones al dictamen de mérito, con fecha 8 de Mayo del 2017 se dio cuenta de las consideraciones remitidas y satisfechos los extremos del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se instruyó continuar con el trámite legislativo.

El dictamen de mérito fue integrado en el Orden del día para la Sesión del Pleno de la Legislatura de fecha 11 de mayo del 2017, aprobándose el dictamen en lo general y en lo particular, ordenándose la remisión del asunto a la Comisión de Redacción y Estilo con el objeto de que remitiera la minuta correspondiente y se expidiera el proyecto de ley respectivo.

Hecho lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por el artículo 39 párrafo primero de la Constitución Política del Estado y 82 de la Ley Orgánica de referencia se remitió a los Ayuntamientos el Proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de

Querétaro con el objeto de que emitiera su voto a favor o en contra de la reforma, en esa tesitura emitieron sus votos los Ayuntamientos de los Municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peña Miller, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, todos a favor, comentado lo anterior, solicito a las diputadas y los diputados así como a todas las personas que nos acompañan en esta sesión sírvanse a ponerse de pie.

En los términos señalados se da cuenta formal de la recepción de los votos favorables de los municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peña Miller, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, en razón de ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 párrafo segundo de la Norma Fundamental Local se declara aprobada la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, pido a los presentes ocupar de nuevo sus lugares.

Una vez firmada la cita, ley que reforma y adiciona diversas disposiciones en la Constitución Política del Estado de Querétaro, se den a su remisión al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial el Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga y surta los efectos legales conducentes, concluido el ejercicio legislativo de mérito hago del conocimiento de los asistentes que a partir de este momento la Quincuagésima Octava Legislatura deja de estar erigida en constituyente permanente.

2.7 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 145, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 145, FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el VII punto del orden del día se da cuenta del dictamen de las iniciativas de Ley que reforma la fracción VI del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y Ley que reforma el artículo 145, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la Gaceta Legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en la materia, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto, diputadas y diputados está a discusión el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta secretaria. Diputada Daesy Hinojosa ¿a favor o en contra? ¿Alguien más? ah, diputada Isabel Aguilar ¿a favor o en contra?, diputada Lety Rubio ¿a favor o en contra?

Informo diputada presidenta que tenemos inscritas las diputadas Daesy Hinojosa, Isabel Aguilar y Lety Rubio a favor. Perdón también diputado Eric Salas, a favor.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Daesy Alvorada Hinojosa

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas:** Muy buenos días, saludo a los presentes, compañeras y compañeros diputados a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y al público que está presente el día de hoy.

El dictamen que se somete a discusión en este momento plantea modificar el texto correspondiente a la redacción que refiere la Comisión de Participación Ciudadana ya que dentro de nuestro régimen interno como poder legislativo es necesario que las competencias relacionadas con el nombre de las comisiones sean establecidas y descritas de manera clara y precisa más allá de lo que se infiere en la denominación temática de estos órganos, al respecto la competencia actualmente descrita en la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el caso de la Comisión de Participación Ciudadana no solo resulta evidentemente redundante sino incorrecta por ello los cinco integrantes de esta comisión presentamos el mes de noviembre del año anterior, una iniciativa de Ley que reforma el artículo 145 fracción XVII en la que planteamos la redacción que dijera lo siguientes elementos, puntualizar el impulso y la promoción de la participación ciudadana como campos de acción en el contexto de la comisión para atender y sobre todo desatacar la importancia de la incidencia de los ciudadanos, introducir el concepto de lo público precisando que la participación ciudadana como decisión individual y voluntaria se da en el marco de los asuntos y decisiones que son de interés y afectan a la colectividad, introducir el concepto de ciudadanía en las necesidades que plantea, no solo se trata de un estatus jurídico sino de un elemento central de la democracia que se construye y se consolida mediante procesos de educación e información, incluir el concepto de cultura democrática para plasmar la importancia del fortalecimiento y la consolidación de los valores y los principios y actitudes cívicas compatibles con la democracia, no solo como régimen de gobierno sino como un sistema de convivencia social y resolución pacífica de los conflictos, dichos elementos se plasman en el presente dictamen, ya que la fracción XVII en el artículo 147 dirá, “Comisión de participación ciudadana tiene a su cargo la atención de los asuntos

relacionados con la participación e incidencias de los ciudadanos asuntos y decisiones de interés público, los procesos de formación de ciudadanía y el fortalecimiento de la cultura democrática, de esta manera agradezco de manera muy especial a las diputadas Leticia Rubio Montes, Isabela Aguilar María Alemán y al diputado José González por su interés y apoyo en todos los asuntos que la Comisión de Participación Ciudadana ha ido abordando y específicamente en este aspecto que forma parte del dictamen, es cuanto señora Presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Daesy. Tiene uso de la voz la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Ma. Isabel Aguilar Morales:** Muy buenos días estimadas y estimados compañeros diputados y público que nos acompaña es responsabilidad de esta soberanía vigilar que el orden jurídico de nuestro estado se mantenga como un sistema vivo, que responda a los nuevos retos que representa día a día y a los avances que la sociedad exige, la sociedad evoluciona constantemente y por consiguiente las leyes que le den orden y dirección deben a la vez transformarse para cumplir con el objetivo social. Es indispensable que todos los cuerpos normativos cuenten con una redacción correcta que les brinde decisión e incorpore las tendencias de la gestión jurídica legislativa ya que ello realmente influye en la viabilidad del instrumento y su trascendencia como texto jurídico en esta reforma se precisa el alcance y el objetivo de dos importantísimas comisiones legislativas, adecuar el nombre de la comisión de desarrollo económico y turístico añadiendo el concepto de comercio constituye de manera sustantiva a la definición del objeto de dicho orden legislativo, reconociendo a su vez la importancia social de dicha actividad y sector social para nuestro estado en cuanto a las transformaciones en el objeto de la comisión de participación ciudadana, esta responde a un lenguaje actual, preciso que deja en claro la trascendencia de dicha figura social, brindando claridad a la ley se da cumplimiento a las disposiciones constitucionales que garanticen la certeza jurídica en beneficio de todas y todos los queretanos, es por ello que mi voto es a favor y los invito a que voten a favor de esta iniciativa. Muchas Gracias.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Isabel, tiene uso de la palabra la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Con el permiso de la mesa, muy buenos días a todos los que nos acompañan, muy buenos días a mis compañeras y compañeros diputados.

Al ser nuestra ley orgánica, el instrumento jurídico que da operatividad a este poder legislativo, es de suma importancia mantenerlos actualizado y acorde con la realidad de nuestra identidad. La reforma que ahora nos ocupa, modifica en lo relativo a dos comisiones de dictamen la de Desarrollo Económico y Turístico y la de Participación Ciudadana, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico abordare lo relativo a la modificación a la fracción VI del artículo 145 de la ley Orgánica en comento, la cual tiene como competencia la atención de asuntos en materia de desarrollo comercial entre otros, por lo que se ha considerado necesario establecer la actividad comercial como encabezado inicial en el nombre la comisión que atiende los asuntos relacionados con este tema dada su vital importancia y creencia ante las crecientes necesidades y demandas sociales, es por eso que se considera necesario precisar y ampliar el nombre de la comisión para modificarla y quedar de la siguiente manera “Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo con el objetivo de esta reforma sería generar la claridad y otorgar el grado de validez e importancia a los asuntos que se desprendan de la actividad del comercio, la cual se haya plenamente reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo quinto en el que se reconoce la importancia del desarrollo económico y el comercio al establecer que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio, o trabajo que le acomode siendo lícitos. Compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen para así poder contar con una comisión cuya denominación corresponda a las demandas sociales y se reconozca la importancia de los asuntos relacionados con el comercio, lo anterior en virtud de la trascendencia que esta actividad tiene para nuestro estado y para nuestro país. Es cuanto

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz el diputado Eric Salas.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, con el permiso de la mesa, está a la discusión la modificación de un tema de nombramiento de una comisión especializada en el Poder Legislativo, yo quisiera recalcar que nada más que recordando que en México todas las personas tienen derechos humanos reconocidos por la propia Carta Magna y por los tratados internacionales en los que el propio estado mexicano es parte. Uno de esos derechos es que el mexicano pueda dedicarse a la profesión, oficio, o actividad que desee siempre y cuando esta sea lícita, contando para ello la protección de las autoridades que se necesita para respetar, proteger, garantizar el ejercicio de la misma.

El Congreso del Estado reconoce si es así aprobado, por lo tanto, solicito el voto a favor, de que la trascendencia del comercio en el estado de Querétaro ha sido un baluarte y su aportación al desarrollo a la economía del estado es indudable,

habrá una comisión legislativa individual para tratar los asuntos relacionados con el comercio, hablo de necesidades, de oportunidades y de planteamiento que vive el comercio en Querétaro. Hoy tendrá un área de oportunidad para que a través de esa comisión sean atendidos todo tipo de comercio que nosotros como legisladores si votamos a favor, estaríamos reconociendo y esto emana de una coordinación entre la sociedad que se acerca con los legisladores y nos hace la observación, la necesidad que tiene de que sea incluido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de que sea incluido una comisión dedicada al comercio, nosotros lo entendimos, lo asimilamos, presentamos la iniciativa de ley y hoy afortunadamente tuvo a bien la mesa directiva de meterlo en el orden del día, por lo tanto exhorto a los diputados que fallemos en este sentido a favor para poder cumplir con una necesidad de un sector importante en el estado. Muchísimas gracias. Es cuanto señorita presidenta.

—**Diputada Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria que registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Con mucho gusto procedo a tomar su voto, Aguilar Morales Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza Gonzalez Aydé, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor; el de la voz a favor, a favor; **Llamas, perdón, Llamas no está;** Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I, 82 y 126 fracciones V y XIII

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen de Merito. Expídase el proyecto de ley correspondiente, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación oficial de gobierno del Estado de Querétaro en el periódico “La Sombra de Arteaga.”

2.8 INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1° FRACCIÓN VI, VIII Y IX, ARTICULO 3 INCISOS, D) E) Y F); ARTICULO 5, 9, 10, 11, 12 Y 13 DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA. (ESTE PUNTO SE AUMENTO)

—**Diputada Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el VIII punto del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de reforma de los artículos 1 fracciones VI, VIII Y IX, 3 inciso D, E y F, 5, 9 10, 11, 12 y 13 del decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora, Querétaro, solicito a un integrante de esta legislatura, se sirva a dar lectura al documento... Tiene uso de la voz el diputado Antonio Zapata Guerrero.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Gracias diputada presidenta. Puntos resolutivos:

Resolutivo primero, la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, aprueba y propone a este honorable pleno apruebe con modificaciones la iniciativa de reforma a los artículos 1 en sus fracciones VI, VIII Y IX, artículo 3 inciso D y F, artículo 5, 9, 10, 11, 12 y 13 del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Corregidora, Querétaro.

Resolutivo Segundo, la Ley aprobado queda en los siguientes términos, Decretos por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Querétaro, artículo único. Se reforman las fracciones VI, VIII y IX del artículo 1, y los incisos del D al F del artículo 3, las fracciones de a I a la III del artículo 5 los artículos 9,10, 11 y 12 y se adicionan las fracciones IV a la VI al artículo 5 y un nuevo artículo 13, todos del decreto que crea al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Corregidora, Querétaro.

Transitorios:

Artículo Primero: Perdón, el presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro en el periódico “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Segundo: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Corregidora, deberá aprobar la legislatura su estructura orgánica, así como las disposiciones normativas que corresponda a fin de adecuarlas al contenido del presente ordenamiento.

Artículo Tercero: Las referencias hechas a la procuraduría de la defensa del menor y la familia en reglamentos y demás disposiciones jurídicas se entenderán referidas a la procuraduría municipal de protección de niñas, niños y adolescentes de Corregidora en tanto se realizan las reformas que correspondan.

Artículo Cuarto: Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto por el presente decreto.

Resolutivo Tercero: Aprobado el presente dictamen, remítase el proyecto de decreto correspondiente y envíese al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Es cuanto diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputado Antonio Zapata, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Solicito al Diputado Primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen de mérito.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañero diputados, se encuentra a discusión el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la voz favor de inscribirse en esta secretaría.

—**Diputada Vicepresidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Carmelita Zúñiga

—**Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández:** Con el permiso de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeros diputados, público que nos acompaña, doy la más cordial bienvenida a la Lic. López Medina Enlace de Asuntos Reglamentarios del Municipio de Corregidora, al Lic. Burguete Vera, Contralor del Sistema Municipal DIF, a la Lic. Sandra Rivera Delgado, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, al Lic. Fernando Cedillo Acosta, en representación de Carmen María Herrera de Curí.

Buenos días a todos, la iniciativa que se pone en consideración propone reformar el decreto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora Querétaro que data del año de 1986, para armonizar con las reformas al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refiere velar por el interés superior de la niñez, con la Ley General de los Derechos de las Niñas y Niños Adolescentes, con las disposiciones de los sistemas estatal y nacional para el desarrollo integral de la familia y con el convenio de colaboración interinstitucional en materia de asistencia a población vulnerable del estado de Querétaro, celebrado el pasado 25 de Mayo del 2017, entre el titular del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con los 18 municipios de la entidad, entre los principales objetivos de estas reformas, podemos mencionar las siguientes:

Propiciar la creación de establecimientos de atención social en beneficio de niñas, niños y adolescentes en el estado de abandono, adultos mayores y personas con discapacidad sin recursos para esto se implementara una Unidad de Protección Integral de Grupos Vulnerables, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, pasara a ser la procuraduría municipal de niñas, niños y adolescentes y adecuaciones a la estructura administrativa así como la integración de la junta directiva, todo con el fin de fortalecer la institución en su trabajo a favor de la familia y los grupos vulnerables.

Por este motivo compañero los invito a que votemos a favor de esta iniciativa y felicitar al municipio de corregidora por ser el primero en reformar su decreto del Sistema Municipal DIF. Muchísimas gracias.

—Diputada Vicepresidenta: Tiene uso de la voz la diputada María Antonieta Puebla

—Diputada María Antonieta Puebla Vega: Muchas gracias Diputada Vicepresidenta, con el permiso de la Mesa Directiva saludo respetuosamente a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, a los integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, a quienes nos honran con su presencia esta mañana del municipio de Corregidora, sean ustedes bienvenidos y también felicitaciones por estas iniciativas y también a nuestros amigos de los medios de comunicación muy buenos días a todos.

En esta legislatura hemos aprobado reformas importantes a favor de los derechos humanos, así como de mecanismos que los garanticen y defiendan, el municipio como instancia de primer contacto con el ciudadano tiene una misión especial en la materia, en nuestros municipios los sistemas DIF han venido desarrollando mecanismos de protección y defensa de las niñas y los niños así como las mujeres en situación de vulnerabilidad sin contar con un marco normativo sólido,

desde los sistemas municipales DIF se procura el servicio de asesoría y acompañamiento jurídico en materia de derecho familiar entre muchos otros servicios.

Esta legislatura ha aprobado diversas modificaciones a la normatividad estatal para velar por los menores de edad y los grupos vulnerables acogidos a los avances que se han tenido en el ámbito nacional e internacional en el caso que nos ocupa en el Municipio de Corregidora solicito a esta soberanía realizar modificaciones al decreto que crea DIF Municipal con el objeto de dar protección a las niñas, niños y adolescentes pero además a otros grupos vulnerables como adultos mayores y personas con discapacidad abandonados, grupos minoritarios étnicos y personas en estado de abandono, adecuándolo con la normatividad vigente, el Grupo Legislativo del PRI abonara siempre a la consolidación de un marco jurídico a favor de los derechos humanos y preferentemente por los grupos vulnerables. Es por lo anterior que me congratula señalar que este grupo está a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputada Presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Tony Puebla. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y el diputado primer secretario que registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Segunda Diputada Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza Gonzalez Aydé, a favor; **Gonzalez Ruiz José, presentó justificante;** Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor; Íñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; **Mejía Lira Norma, inaudible;** Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortíz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen.

—**Primer Diputado Secretario:** Confirmando el voto únicamente de la Diputada Mejía, a favor; entonces le informo diputada presidenta que tenemos 23 votos a favor.

—Diputada Presidenta: En virtud del resultado de los votos y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expide el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA. (ESTE PUNTO SE AUMENTO)

—Diputada Presidenta: Acto seguido, para desahogar el noveno punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de reforma del artículo 3 del decreto por el que se crea el Instituto municipal de la mujer como organismo descentralizado de la administración pública del municipio de Corregidora. Solicito nuevamente al diputado Toño Zapata de Corregidora, de lectura del documento.

—Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero: Muchísimas gracias Diputada Presidenta.

Puntos resolutivos:

Resolutivo Primero: La Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, aprueba y propone a este Honorable Pleno apruebe con modificaciones el dictamen de iniciativa de reforma del artículo 3 del decreto por el que se crea el Instituto Municipal de la Mujer como Organismo Descentralizado de la Administración pública del municipio de Corregidora, Querétaro.

Resolutivo Segundo: El decreto aprobado queda en los siguientes términos:

Decreto que reforma el artículo 3 del decreto por el que se crea el Instituto municipal de la mujer como organismo descentralizado de la administración pública municipal del municipio de Corregidora, Querétaro. Artículo único.

Se reforma el artículo 3 del decreto por el que se crea el Instituto municipal de la mujer como organismo descentralizado de la administración pública municipal del municipio de Corregidora, Querétaro.

Transitorios:

Artículo Primero: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación oficial en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Segundo: Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al decreto.

Artículo Tercero: El Instituto municipal de la mujer en Corregidora, deberá aprobar reformas en su estructura orgánica, así como las disposiciones normativas que correspondan a fin de adecuarlas al contenido del presente ordenamiento.

Resolutivo Tercero: Aprobado el presente dictamen emítase el proyecto de decreto correspondiente y remítase al titular del poder ejecutivo del estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”... Muchas gracias diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputado Antonio Zapata de Corregidora. Con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen de mérito.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Diputada Tony Puebla ¿a favor? Únicamente... Diputada Presidenta le informo que están inscritas la diputada Tony Puebla y usted diputada Carmelita Zúñiga, a favor las dos.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la palabra la diputada Tony Puebla.

—**Diputada Ma. Antonia Puebla Vega:** Muchas gracias diputada presidenta. Pues ha sido también un gusto estar participando en la comisión del día de hoy donde precisamente a través de la conducción de quienes preside esta mesa, también preside esta comisión de gobernación, se han llevado a cabo estas aprobaciones para someterlas ante ustedes hoy compañeros. Con el permiso de todos ustedes saludo de nuevo respetuosamente a cada uno de ustedes, también a quienes nos honran con la presencia desde el municipio de corregidora y a los medios de comunicación.

Fortalecer las instituciones genera un acto positivo en la sociedad, sobre todo cuando se trata de aquellas que tienen como objetivo proteger a la población con mayor vulnerabilidad, o que se encuentran en desventajas generadas por cuestiones de edad, sexo, origen, entre otras. El Instituto municipal de la mujer juega un papel importante de las mujeres y hombres del municipio. Con el trabajo de instancias como esta se promueve una cultura de perspectiva de género que logre una sociedad madura y participativa, por ello adecuar el marco normativo del Instituto de la mujer del municipio de Corregidora, colabora en el cumplimiento de la tarea que ha desarrollado el ayuntamiento, fortaleciendo en sus facultades, ello impactara a favor de las mujeres y los hombres del municipio, por ello este grupo legislativo del PRI que me ha permitido llevar la voz en esta tribuna a favor de este punto, nos pronunciamos en ese sentido, es cuanto presidenta.

—Diputada Presidenta: Gracias diputada.

—Diputada Vicepresidenta: A continuación, tiene uso de la voz la diputada presidenta Carmelita Zúñiga.

—Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández: Nuevamente los saludo, muchas gracias.

Le toca el turno de dictaminar, ahora si en el pleno a esta iniciativa de reforma del decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer en el municipio de Corregidora, Querétaro presentada por la Secretaría del Ayuntamiento de ese municipio. Dicho decreto de fecha 16 de enero del 2004, establece en su artículo 3 las atribuciones del instituto, las cuales se proponen reformar a fin de dar cumplimiento al convenio de colaboración interinstitucional en materia de asistencia a la población vulnerable del estado de Querétaro de fecha 25 de mayo del 2017, celebrado por el Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Querétaro con los 18 municipio de la entidad que en su cláusula V dice “ Los municipios se comprometen a llevar a cabo actividades en el ámbito de su respectiva competencia para la capacitación de sus servidores públicos y que estos incluyan la transversalidad de la perspectiva de género en sus acciones, así como de realizar acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, creo que esto va a ser muy importante en el municipio y en todos los municipios, porque la violencia de género compañeros no se ha terminado y mucho menos en el tema laboral. Entre las principales atribuciones que se reforman, menciono las siguientes:

Elaborar y extramutarun programa operativo anual.

Impulsar la participación de las organizaciones no gubernamentales, civiles y sociales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en la ejecución de los programas estatales.

Elaborar y actualizar periódicamente un diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio

Coadyuvar en la realización tendiente a prevenir, sancionar, atender, erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres.

Fomentar una cultura de perspectiva de género al interior de la administración pública municipal, esto enriquece mucho a los tres poderes, la perspectiva de género es muy importante, así que si nosotros trabajamos con eso vamos a fortalecer a las instituciones.

Por lo anterior invito a los integrantes de este cuerpo colegiado a votar a favor de esta iniciativa que busca atender la realidad social y las necesidades que imperan en las mujeres del municipio de corregidora, y antes de finalizar quiero agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, a la diputada Aydé Espinoza, a la diputada Tony Puebla, al diputado Carlos Vega, a la diputada Daesy Alvorada por su disposición para que esta comisión casi al 99% de los asuntos los hemos dictaminado a favor, muchísimas gracias.

—**Diputada Vicepresidenta:** Gracias presidenta.

—**Diputada Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Primer Diputado Secretario:** Procedo a consultar su voto. Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza Gonzalez Ayde, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor; el de la voz a favor, Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortíz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor, Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor, Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega

de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de los votos y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expide el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO RINDE HOMENAJE AL HISTÓRICO SITIO DE QUERÉTARO COLOCANDO CON UNA PLACA CON LA LEYENDA “150 ANIVERSARIO DEL SITIO DE QUERÉTARO Y DE LA RESTAURACIÓN DE LA REPUBLICA” HECHO SUCEDIDOS EN ESTA CIUDAD DE QUERÉTARO ENTRE EL 6 DE MARZO Y EL 15 DE MAYO DE 1867 QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA” EN EL SALÓN DE SESIONES CONSTITUYENTE DE 1916- 1917. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** Acto seguido para desahogar el décimo punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro rinde homenaje al histórico sitio de Querétaro colocando con una placa con la leyenda “150 Aniversario del sitio de Querétaro y de la Restauración de la Republica” hecho sucedidos en esta ciudad de Querétaro entre el 6 de marzo y el 15 de mayo de 1867 Quincuagésima Octava Legislatura” en el salón de sesiones constituyente de 1916- 1917. Toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del pleno dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Con mucho gusto, diputadas y diputados se encuentra a discusión el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la voz favor de inscribirse. Diputado Vega... Informo a la presidencia la inscripción del diputado Carlos Vega y de la Diputada Presidenta Carmen Zúñiga.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz el Diputado Carlos Vega.

—**Diputado Carlos Manuel Vega de la Isla:** Con el permiso de la mesa directiva saludo respetuosamente a mis compañeras diputadas a mis compañeros diputados, aprovecho para mandarle una felicitación al diputado Zapata por su cumpleaños, a los ciudadanos quienes hoy nos honran con su presencia y a nuestros amigos los medios de comunicación, muy buenos días.

Desde la cabida de la primera república federal hasta la Restauración Republicana, México vivió un periodo de extrema violencia, de la que nuestro estado no quedo exentó, para 1867 Querétaro vivía un estado de sitio existiendo un sometimiento de la población y las autoridades a la disciplina militar. Encontrándose el emperador Maximiliano de Habsburgo en Querétaro, tanto las fuerzas imperiales como las republicanas lucharon por conservar la plaza durante varios días. Con la toma de Querétaro y la subsecuente muerte de Maximiliano se restaura la república y comienza a fortalecerse el régimen constitucional y legal en los ámbitos federal y local. Es importante recordar aquellos acontecimientos, en los que nuevamente nuestro estado, se gestan hechos históricos que definieron en parte la esencia de nuestra patria, incidieron en el desarrollo de nuestro país, recordemos a quienes dieron su vida por la construcción de una nación libre en la que la soberanía radica en el pueblo y sus instituciones. Reconocer que no queremos de nueva cuenta movimientos violentos que sean el motor de cambio, que se el establecimiento del estado de derecho el camino a seguir, principio por el que lucharos nuestros mexicanos. La conmemoración del 150 aniversario de la restauración de la república, nos lleva a fortalecer un compromiso con el pueblo mexicano como origen y fin de todo gobierno, nos lleva a sumir la responsabilidad que implica tener un gobierno que tenga como sustento y motor las leyes y las instituciones, es tiempo, de honrar a la republica con nuestras acciones es hora de honrar a la republica con nuestra vida entera por nosotros, por nuestros hijos y por las demás generaciones, con respeto y compromiso el grupo legislativo del PRI aprueba este dictamen que se analiza retomando los ideales y los principios constitucionales de que México es un país republicano con elecciones libres y en las que la fortaleza son sus instituciones con el fundamento para la construcción de la justicias social. Es cuánto.

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputado.

—**Diputada Vicepresidenta:** A continuación, tiene el uso de la voz la diputada presidenta Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández:** Muchas gracias nuevamente compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Hoy se somete a consideración de este pleno de la Quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro una iniciativa que tiene por objeto reconocer hechos históricos muy relevantes en la historia de nuestro país que tuvieron lugar en estas tierras del 6 de marzo al 15 de mayo de 1867, es decir hace 150 años del sitio de Querétaro y la restauración de la república, este año de 2017 ha sido muy especial a lo que se refiere a aniversarios relevantes en nuestra entidad, tales como la promulgación de la constitución de 1917 el cual festejamos hace unos meses y el cual nos ocupa el 150 aniversario del sitio de Querétaro y la restauración de la república, en ambos casos nuestra ciudad de Querétaro fue el escenario en el que se dieron cita los principales actores políticos de esos momentos para tomar acuerdos y definir acciones como lo hacemos muchos de nosotros. En 1867 después de 5 años de la intervención francesa y del establecimiento de un gobierno imperial encabezado por Maximiliano de Habsburgo, las fuerzas republicanas comandadas por el General Mariano Escobedo con el ejército de cerca de más de 40 mil soldados sitiaron nuestra ciudad el día 6 de marzo, donde se encontraba el entonces emperador con unos 9 mil hombres, no quisiera extenderme mucho pero muchas de las calles de Querétaro tienen el nombre de, Paseo de la República, ósea de varios de estos personajes, el escritor queretano Heriberto Frías en un texto escrito en 1901, nos narra respecto al sitio que volvieron a encontrarse en la vasta extensión de la república los dos partidos envueltos en una tremenda lucha que esta vez iba a ser decisiva, el destino continua Frías designo como teatro donde debía tener como enlace aquel trama terrible a la antigua e histórica ciudad de Querétaro “hasta aquí la cita”. En dicha narración podemos ver como en el hecho local como lo fue en el sitio de Querétaro se reflejaban las acciones y los intereses, de las fuerzas políticas y económicas que prevalecían en el mundo, el día 15 de mayo con el emperador se restauró la república lo cual se significó en el momento, el restablecimiento de un sistema político en el que la voluntad ciudadana sea tomada en cuenta en las elecciones de gobernantes y asuntos públicos con esta historia podemos ver que muchos de nosotros por eso estamos aquí, por lo anterior, invito a mis compañeros, a votar a favor de esta propuesta, de colocar en

este recinto legislativo una placa conmemorativa con la leyenda, 150 aniversario del sitio de Querétaro y de la restauración de la república hecho sucedido en esta ciudad de Querétaro entre el 6 de marzo y el 15 de mayo de 1867 quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro. Muchas gracias por su atención.

—**Diputada Secretaria:** Muchísimas gracias diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y el diputado primer secretario que registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Segunda Diputada Secretaria:** Con gusto, comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputada presidenta le informo que la votación, es de 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de los votos y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expide el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR LA CUAL LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE QUERÉTARO, APRUEBA PRESENTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo primer punto del orden día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de acuerdo por la cual la Quincuagésima Octava Legislatura de Querétaro, aprueba presentar al Congreso de la Unión la iniciativa por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos de elegibilidad para cargos de elección popular. Y considerando que su contenido es ya del conocimiento de este pleno por encontrarse en la Gaceta legislativa solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Segunda Diputada Secretaria:** Con gusto, diputadas y diputados, esta discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirva a anotarse en esta secretaria. Diputada presidenta le informo que están inscritas, la diputada María Alemán y la diputada Verónica Hernández, las dos a favor.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz María Alemán.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, a los ciudadanos que nos acompañan y a los medios de comunicación. Atendiendo a los intereses de la sociedad a contar con representantes populares honestos y atendiendo a nuestro actuar como legisladoras y legisladores con el sistema estatal y nacional anticorrupción los grupos legislativos, el Grupo Legislativo del PRI y la fracción que yo represento en Nueva Alianza, presentamos una iniciativa, para que esta asamblea someta a consideración del pleno y el Congreso de la Unión la iniciativa a la reforma de la Constitución Federal que tiene como objeto, que las mujeres y los hombres, que aspiran a ser candidatos a presidentes de la república, diputados y senadores sean personas que se hayan desempeñado en funciones de cargos anteriores o en su desarrollo profesional, hayan demostrado ser honestos y capaces de llevar el destino de nuestro país, de velar por el interés general, dependiendo los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben observarse en el manejo de todos los servicios públicos. Con las recientes reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción nuestra Carta Magna y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, instituyeron la obligación de presentar la declaración patrimonial de intereses fiscal, sin embargo, consideramos de gran trascendencia, también elevar a rango Constitucional que lo anterior sea un requisito de elegibilidad de quienes pretenden acceder a un cargo público, también se cerrarían las puertas de la función pública a quienes hayan cometido delitos por hechos de corrupción y en general por delitos dolosos, estamos a favor del

presente dictamen, a que los ciudadanos tengan la posibilidad de elegir y ser representado por las mejores mujeres y los mejores hombres del país. Es cuanto, diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada María, tiene uso de la voz, la diputada Verónica Hernández Flores.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Muy buenos días a todos, saludo con mucho aprecio a mis compañeros diputados a quienes integran la Honorable Mesa Directiva, de igual manera a todos mis compañeros ciudadanos presentes, a los medios de comunicación, buen día a todos ustedes. Sabemos que la corrupción en México es un problema social y que esta problemática abarca los tres niveles de gobierno, la cual debela los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. El derecho de libertad de votar por nuestros gobernantes. Es un derecho establecido en nuestra carta magna, el cual en muchas ocasiones se ha visto violado, haciendo que la sociedad ya no confié en la política de nuestro país. De igual manera el que cualquier persona cumpla con los requisitos señalados por la ley pueda ser para ser gobernante o representante de la sociedad, es otro derecho establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El que esta iniciativa garantice se pueda prevenir mayormente hechos relacionados con corrupción e impunidad y se protejan derechos de las personas nos obliga a los legisladores a manifestar nuestro voto a favor, y seguir velando por los intereses de la sociedad, celebro la creación de esta iniciativa ya que representa el compromiso que tenemos como sociedad, ya que como legisladores tenemos la obligación de velar por los derechos e intereses de la sociedad. Es cuanto diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Vero. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputada presidenta le informo que la votación, es de 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A), 79 fracciones I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, emítase el proyecto de acuerdo correspondiente y envíese la iniciativa respectiva al Congreso de la Unión para los efectos del artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo remítase el acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE QUERÉTARO, APRUEBA PRESENTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA Y REFORMA EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. (DISCUSIÓN Y APROBACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** Acto seguido para desahogar el décimo segundo punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la quincuagésima octava legislatura de Querétaro, aprueba presentar al Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto que adiciona y reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de rendición de cuentas y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de este pleno por encontrarse en la Gaceta legislativa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeros y compañeras diputados, se encuentra a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien dese hacer uso de la voz favor de registrarse en esta secretaria. Le informo diputada presidenta, que se encuentra inscrita la diputada Tony Puebla.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Tony Puebla.

— **Diputada Ma. Antonieta Puebla Vega:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a todos. La Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, es referente, base y mediada de todo el orden jurídico mexicano, en ella se contempla todo el proyecto construido por el pueblo mexicano por medio del constituyente originario y permanente. Hoy en día la Nación entera exige a toda autoridad, transparencia y rendición de cuentas, ello se ha constituido en un principio fundamental, en la construcción de una democracia participativa real, dicha demanda legítima y necesaria, también la participación ha llevado a los diversos órdenes de gobierno ha crear los sistemas nacional y estatal anticorrupción y a adecuar el marco normativo del quehacer público. Estas reformas tienden a brindar transparencia en el manejo de los recursos, pero también atienden a la responsabilidad de que la función pública se realice conforme a principios de certeza y legalidad, a garantizar la eficacia de todo servidor público, la reforma que se propone busca abonar a este esfuerzo de transparencia y fortalecimiento de las instituciones, de manera tal, que los servidores públicos sean supervisados única y exclusivamente en el manejo transparente de los recursos, que es por demás importante sino que además se evalué el resultado de su trabajo. De consumarse esta reforma nuestro país, avanzaría hacia la profesionalización y transparencia del ejercicio de la acción pública, en beneficio de las y los mexicanos, por ello invitamos a nuestras compañeras y compañeros diputados a que voten a favor del dictamen que nos ocupa. Es cuanto diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Tony.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Tony Puebla. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputada presidenta le informo que la votación, es de 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracciones I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, emítase el proyecto de acuerdo correspondiente y envíese la iniciativa respectiva al Congreso de la Unión para los efectos del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, así mismo remítase el acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2.13 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, APRUEBA PRESENTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA CON UNA FRACCIÓN XIX-Y Y AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LEGISLADOR. (DISCUSIÓN Y APROBACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba presentar al Congreso de la Unión la iniciativa de decreto que adiciona con una fracción XIX-Y y al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de la capacidad de gestión de legislador y considerando que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse en la Gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan a anotarse en esta secretaria. Diputada presidenta le informo que tenemos inscrito a el diputado Héctor Iván Magaña, a favor.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz, el diputado Héctor Iván Magaña.

—**Diputado Héctor Iván Magaña Rentería:** Muchas gracias diputada presidenta, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeros y compañeras diputados, me siento muy contento y orgulloso, del trabajo en conjunto que se ha venido realizando hacia el interior de la Comisión de Puntos Constitucionales, pues hemos aprobado por unanimidad, todas y cada una de las iniciativas que se han puesto a nuestra consideración, y muestra de ello son precisamente las iniciativas dictaminadas en la sección de Comisión de fecha 15 de junio de este año y que el día de hoy se ponen a consideración de este honorable pleno para su aprobación y remisión al Congreso de la Unión para que

en su momento constituyan grandes reformas a nuestra Constitución Federal, en materia de transparencia y rendición de cuentas, requisitos de elegibilidad, para cargos de elección popular y reconocimiento de la capacidad de gestión de las y los legisladores no solo reconozco el trabajo que se ha llevado a cabo por parte de los que integramos esta Comisión de puntos constitucionales, sino también en este acto quiero hacer un reconocimiento a nuestro compañero diputado Mauricio Ortiz Proal, quien coordina los trabajos legislativos que el interior de este congreso ha venido realizando este Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al cual de manera muy orgullosamente pertenezco, muestra de ello son las tres iniciativas de acuerdo que el día de hoy se ponen a nuestra consideración y que sin duda alguna generaran grandes beneficios para las y los mexicanos, pues se buscara que en lo subsecuente, todo servidor público este obligado a desempeñar su cargo conforme a la naturaleza del mismo, en observancia a los planes y programas que el poder órgano, dependencia, organismo o cualquier ente público sin importar su denominación, establezcan para el cumplimiento de sus funciones y que rindan cuentas por el manejo de los recursos públicos y de los resultados obtenidos, de conformidad con sus planes y programas correspondientes, así también el grupo parlamentario del PRI propone que en lo sucesivo se establezca en nuestra Constitución Federal como requisito para Sr. Presidente de la República y Diputado Federal, haber presentado su declaración de resultado patrimonial de intereses y fiscal, 90 días antes al día de la elección y que se incluyan los actos jurídicos, relativos al patrimonio realizado dentro de los 3 años anteriores al día de la jornada electoral y no haber sido condenado por delito con hechos de corrupción, ni por delitos dolosos, requisitos que en su momento deberán de incorporarse a las legislaciones locales para los, cargos a gobernador, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, así mismo se busca elevar a rango constitucional el reconocimiento de la capacidad de gestión del legislador, como una más de las facultades del Congreso Federal, ello con la finalidad de abonar a los procesos y tiempos de respuesta de gestión llevada a cabo por los legisladores con la autoridad correspondiente. Pues es evidente que casi siempre el primer contacto de los ciudadanos es a través de las y los legisladores, los que a su vez canalizan sus necesidades a la autoridad competente de ahí de la necesidad de fortalecer la fracción legislativa para darle mayor fuerza y reconocimiento jurídico entre las diferentes autoridades que integran el estado mexicano, de esa forma y una vez hecho a nivel federal, a nivel local ese reconocimiento a la gestión de ustedes compañeros legisladores no quedara nada más a la voluntad o en el acuerdo con algunas dependencias, sino que será una obligación el atender cada una de las propuestas ante las distintas estancias para responder a quienes nos pusieron aquí, los ciudadanos, En el PRI estamos dando muestra de trabajo en conjunto, pero en conjunto con la sociedad en general, pues sin duda hemos creado y seguiremos creando políticas públicas e iniciativas de ley con las que la única finalidad de mover y transformar a México. Es por ello compañeras y compañeros diputados que les pido su voto a favor de

las iniciativas que el día de hoy son puestas a nuestra consideración. Es cuanto señora presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputado de conformidad con el artículo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario que someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeros por tratarse de votación económica, quienes estén a favor deberán ponerse de pie, le informo diputada que contamos con 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A), 79 fracciones I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, emítase el proyecto de acuerdo correspondiente y envíese la iniciativa respectiva al Congreso de la Unión para los efectos del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo remítase el acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2.14 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROPONE ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 51 INCISO A) FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AMBOS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ACUERDO PARA EFECTOS DE QUE EN TÉRMINOS EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELEVE AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE REFORMEN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 51 PÁRRAFO UNO, INCISO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS. (DISCUSIÓN Y APROBACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Diputada Presidenta:** Acto seguido para desahogar el décimo segundo punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro propone ante el H. Congreso de la Unión la iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley General de Partidos Políticos en materia de reducción de presupuesto asignado a los partidos políticos, Ley que reforma el artículo 41 fracción II, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 51 inciso A) fracción I, de la Ley General de los Partidos Políticos ambos en materia de financiamiento público de partidos políticos y Acuerdo para efectos de que en términos el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eleve al Congreso de la Unión la presente iniciativa de Ley con proyecto de decreto para que se reformen el artículo 41 fracción II inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 párrafo uno, Inciso A) fracción I de la Ley de los Partidos Políticos en materia de Financiamiento de Partidos Políticos, toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno dado que se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeros y compañeras se encuentran a discusión y en un solo acto quien dese hacer uso de la voz favor de inscribirse, diputada presidenta le informo que se encuentran inscritos los compañeros Daesy Hinojosa, el diputado Carlos Sánchez Tapia y el Diputado Eric Salas.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la Diputada Daesy Alvorada Hinojosa.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, sin duda esta sesión tiene una relevancia muy especial en virtud del tema que se está abordando en este dictamen, hoy como Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tenemos la oportunidad de ejercer la facultad que nos otorga el artículo 71 de nuestra Constitución Política e los Estados Unidos Mexicanos, para presentar iniciativas ante el Congreso de la Unión y lo haremos en la materia de financiamiento de partidos políticos con el fin de reducir la

cantidad de dinero público que reciben los Institutos Políticos, lo cual es una exigencia ciudadana y una necesidad para nuestro sistema democrático.

Sabemos que no es un tema sencillo de abordar porque implica tocar intereses de un sector de la clase política mexicana y modificar un esquema de financiamiento público que más de 20 años después de su conciliación de la reforma electoral de 1996 se ha desgastado es poco justificable y además se ha abusado del, por ello celebro a pesar de lo espinoso que es este tema. Varios diputados locales de Querétaro coincidimos con el propósito último de reducir el financiamiento público de los partidos como resultado de escuchar un reclamo ciudadano tanto como a nivel estatal como a nivel nacional, me da mucho gusto que hoy nos encontremos sesionando para emitir una postura oficial como Congreso del Estado y mandar un mensaje claro a los mexicanos y a las instituciones de que el esquema de financiamiento público para los partidos políticos debe de cambiar y ser mucho más austero y eficiente, y por tanto generar las posibilidades de redistribuir miles de millones de pesos en aspectos prioritarios para el desarrollo en lugar de la política partidista. Al respecto no sobra mencionar que, según Lorenzo Córdova en 1994, los partidos políticos recibieron en conjunto 181 millones de pesos mientras que como en consecuencia del modelo de financiamiento público adoptado a partir de 1996. En el año 2000 recibían un total de más de tres mil millones de pesos, ahora bien, de acuerdo con los datos del propio INNE, en 1997 y 2017 los partidos políticos han recibido más de 60 mil millones de pesos de financiamiento público específicamente entre el 2009 y 2017 periodo en el cual se aplica la fórmula vigente, los partidos políticos han recibido 35,700 millones que no se han traducido en mayor confianza en mayor parte de los ciudadanos, sino todo lo contrario.

La ciudadanía nos percibe lejos de ellos y ajenos a sus intereses así este dictamen plantea una fórmula de financiamiento que de manera automática reduciría el 50% del financiamiento ordinario, por su puesto mi voto será a favor, exhorto a todos los compañeros diputados que su voto sea en este sentido, sin embargo debo de hacer dos puntualizaciones concretas respecto al contenido de este dictamen, primero; la fórmula planteada seria efectiva para reducir el financiamiento público a partidos políticos, pero lamentablemente no genera incentivos para que estos modifiquen su comportamiento para mejorar su relación con los selectores, ni recuperar su confianza con base a una mejor labor para agregar y sobre todo representar interés legítimo con la sociedad, aspecto que hoy en día los ciudadanos nos exigen y reclaman, lo anterior toda vez que se incluyó un factor de votación emitida por un determinante, cabe recalcar que la votación valida emitida tiene la virtud de otorgar a los electores en última instancia la capacidad colectiva de decidir cuánto dinero público deberían de recibir los partidos políticos en función de la capacidad que en conjunto tuvieran para traer electores en base a su actitud y comportamiento, mucho más democrático, basado en propuestas, dialogo, creatividad, cercanía y sensibilidad. La fórmula de este

dictamen reduciría el financiamiento pero no empoderaría al ciudadano por ello considero que nos estamos quedando cortos al dejar fuera este elemento trascendental, segundo; la fórmula representa el riesgo que dentro de la reducción conseguida año con año les proporciona un incremento de financiamiento a los partidos políticos debido a la posibilidad de que el valor total crezca y la cantidad de ciudadanos empadronados se incremente, lo anterior ante a evidencia de esas dos variables que puede tener periodos de incrementos sostenido, así aumenta y el padrón crece, los partidos reciben más dinero que el año previo sin importar que suceda, ni como se comporten frente a la ciudadanía, no obstante y en lo personal aunque no estemos dando el paso completo para cambiar la forma sustantiva en el esquema de financiamiento público mediante un mecanismo de premio y castigo, no es justo dejar de reconocer de la importancia de lo que hoy estaríamos aprobando. Juntos como legislatura y atendiendo a la exigencia ciudadana estamos logrando un paso más al contrario hoy es un gran día para este pleno las fuerzas políticas de la Quincuagésima Octava Legislatura convergen con una postura clara encaminada a racionalizar y utilizar con mayor provecho una parte del gasto público que hoy se emplea en la política. Los diputados y diputadas del Congreso del Estado de Querétaro estamos claramente a favor de reducir el financiamiento público de los partidos políticos en todo el territorio nacional, demostrémoslo con nuestro voto a favor de este dictamen, es cuanto señora presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Daesy, tiene uso de la voz el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias presidenta, compañeros se nos presentó un dictamen que tiene por objeto proponer al Congreso de la Unión modificar la Constitución Federal o bien su competencia y las leyes generales que obviamente regulan el financiamiento público para partidos políticos, la intención desde luego que es loable creo yo que mostrar desde esta legislatura local en el estado de Querétaro, necesitamos una reducción hacia el presupuesto que año con año ejercen las institutos políticos, sin embargo hay que dejar en claro que también hay que hacer la labor en casa, acabamos de pasar una reforma electoral en donde algunos de nosotros propusimos que desde ya pudiésemos efectivamente implementarse mecanismos que controlaran el exceso de gastos públicos para los partidos políticos y que además hay que señalarlo claramente para la opinión pública, para el debate es nuestra responsabilidad para eso al final de cuentas nos eligieron los ciudadanos queretanos para que no dejáramos la tarea a otros que quizá, ya como todos saben seguramente no la hará, si no que realmente desde aquí desde el Congreso del Estado, buscáramos soluciones para darle esta exigencia que entre otras cosas requieren los ciudadanos que

entre ellas es evidentemente que los partidos políticos dejen de gastar tanto recurso público y que al final de cuentas cumplan su función como un instrumento de la sociedad para acceder al poder, en ese sentido lamento insisto que las bancadas principales de esta legislatura quienes tienen mayoría, pues hayan rechazado iniciativas y reservas que en su momento propusimos como el que efectivamente se mostraba equitativamente el presupuesto para repartirlo equitativamente en los partidos políticos que ya hay jurisprudencia establecida por la ley y por la corte como es el establecimiento de la fiscalización y transparencia en materia de recursos públicos y lejos de ello, aprobaron otras iniciativas que nosotros combatimos como el elevar más del 90% la posibilidad de que sus militantes pudiesen dar más recurso ordinario a los partidos políticos no en campaña entonces, me parece hasta entonces incongruente que hoy se propongan iniciativas o que se propongan iniciativas que por su puesto van a encontrar el respaldo de esta fracción legislativa pero que hay que decirlo muy claro, la iniciativa pilar o la iniciativa en punta de lanza que fue la iniciativa aprobada por el congreso de Jalisco que efectivamente fue la iniciativa de Kumamoto pues se encontró una deficiencia sumamente por las fracciones mayoritarias que también componen este cuerpo legislativo que fue la fracción parlamentaria del PRI y del PAN en la cámara de diputados federal y que seguramente en esta propuesta que hoy haremos a la legislatura no dudo que también encuentre esas mismas deficiencias, por ello me parece que como fracción independiente insisto que me parece necesario discutir y me parece necesario efectivamente avalar esta propuesta que hoy se nos presenta para avalar este debate, simple y sencillamente aunque hay que reconocer insisto que ya los tiempos inclusive que se podían crear modificaciones con este tipo de leyes aplicar en el 2018, pues están prácticamente a punto de (fallecer) toda vez que obviamente insisto que primeramente hicieron vacío los grupos mayoritarios de la composición del PRI y del PAN en la primera composición de la comisión para aprobar la ley y después de que sin voto y posteriormente aprobaron en dictamen simple y sencillamente para otro proceso legislativo, es decir posterior a que se pudiese modificar, recordemos que en septiembre ya empieza el proceso electoral y las legislaciones que no estén arrobadas, para el primero de julio y que no estén publicadas obviamente ya no serán trascendencia y ya no podrán aplicarse, honestamente sería una actitud más leal el que desde aquí y en plano oficial, y ojala pudiésemos respaldar esa iniciativa completa, no hacer, insisto; otras modificaciones me refiero concretamente a esta iniciativa de “sin voto no hay dinero”, que se presentó a través del congreso de Jalisco insisto propuesta de Pedro Kumamoto, sin embargo esta iniciativa que hoy se presenta insisto siendo completamente sincero obviamente votaremos a favor, con la finalidad insistimos de que exista este debate y la pluralidad, en la discusión del Congreso de la Unión, convencido de que existe la necesidad de acabar con los privilegios de los partidos políticos, es cuanto.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la palabra la Diputada María Alemán para hechos

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Gracias Presidenta, con su permiso, con el permiso de la Mesa Directiva de mis compañeros diputados, nuevamente saludando a los ciudadanos y a los medios de comunicación que nos acompañan, estoy muy contenta de escuchar el respaldo de mis compañeros diputados, especialmente de mi compañero diputado Carlos Lázaro Sánchez, me parece que no es un tema de incongruencia o no es un tema de falta de voluntad, aquí hay que explicar las cosas y hay que hablarle de frente y claro a los ciudadanos, no se trata que los diputados del Congreso del Estado de Querétaro, no queramos hacer lo propio aquí, tan lo queremos hacer que hemos estado analizando en diferentes mesas de trabajo cual es la fórmula ideal, cual es esa fórmula a la que debemos aspirar a llegar los mexicanos, pero al vía legal para hacerlo es la que hoy precisamente se está llevando a consideración en este pleno nosotros tenemos la facultad como legislatura local, para presentar iniciativas al Congreso de la Unión esta fórmula de la cual se calcula año con año la asignación del presupuesto del financiamiento que reciben los partidos políticos a nivel federal y a nivel local en cada una de las entidades se encuentra consagrada en la ley general de partidos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ambas normas de carácter federal; por lo cual las legislaturas locales no podemos bajo ninguna circunstancia modificar nuestra legislación, sin previo trabajo y modificación de la legislación federal porque en todo caso que así lo hiciéramos como en todo caso como algunas entidades irresponsables que hay que señalarlo así, estriamos incurriendo posiblemente en un acto de inconstitucionalidad de hecho lo comento, en el estado de Jalisco ya están presentadas diferentes acciones de inconstitucionalidad que han promovido diferentes fuerzas políticas, derivado precisamente de lo que les estoy explicando por eso es importante que las queretanas y los queretanos conozcan sepan que nuestra inquietud es leal que realmente lo que queremos lograr es trascender, lo que queremos es que Querétaro se suba a una mesa de dialogo de análisis y de discusión, y en el congreso de la unión haya donde corresponde tomar esta decisión para que no solamente Querétaro si no todas las entidades de este país se acoplen a esta nueva fórmula a este replanteamiento de asignación que sea acorde a las necesidades y a la realidad social, política y sobre todo económica del país, es cuánto.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz el Diputado Eric Salas para hechos

—Diputado Eric Salas González: Muchísimas Gracias presidenta con el permiso de la mesa, coincido con lo expuesto por la Diputada María Alemán, son totalmente cosas diferentes, yo también celebro que se sume a la propuesta que esta emanando del Congreso del Estado de Querétaro. Ámbitos totalmente diferentes que las dinámicas de cada sociedad de cada Estado son totalmente diferentes, no se compare el Estado de Jalisco con Querétaro, no hay confusión con el trabajo que se realizó, hay claridad, hubo reuniones de manera personal, yo me reuní en varias ocasiones con la diputada maría alemán, y discutimos sobre la conveniencia de x o y propuesta que se tenía en mente en mesa a través de la comisión de gobernación, se decidió por la practicidad jurídica de que la de nosotros no puede ser declarada inconstitucional como está sucediendo en el estado de Jalisco. Tanto por un grupo de diputados integrantes del mismo congreso como del partido verde y como dato que ya me imagino que es del conocimiento de aquí de la mayoría de los diputados, ya le dio entrada la suprema corte de justicia de la nación para analizar ese amparo, sin duda hasta ahorita lo más probable es que sea rechazada, espero que no haya sido un capricho de presentarlo a la fuerza como no se procedió de manera natural a nivel federal, no lo ven viable, en su estado trato de implementarse de manera a la fuerza, aquí es totalmente diferente, no hay confusión, aquí es la eliminación total de los gastos de campaña, y la otra es una reducción o una redistribución, no lo digo yo lo van a tener que determinar las autoridades competentes en su caso, pero este trabajo se hizo muy bien si se hizo en serio y fue encabezado por la Comisión de Gobernación, que no tengo más que celebrar a la presidenta de la Comisión por haber tenido la decisión de haber subido este punto también y para mí es una muy buena noticia, por lo tanto yo si quisiera dejar claro que las maesas de trabajo y los trabajos mismos de la omisión pues son realizados inclusive hasta con desacuerdos en su momento, pero afortunadamente ojala se sumen a favor de la iniciativa.

—Diputada Presidenta: Si gusta permanecer diputado Eric, le toca su turno, ahora.

—Diputado Erik Salas González: No, ya no.

—Diputada Presidenta: Tiene uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, para hechos.

—Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia: Muchas gracias digo, nada más para, comentar a mis compañeros diputados y no se trata obviamente de hacer el

debate estéril, es un tema de voluntad política y eso es a lo que yo me refiero, decir nadie está cuestionando en el fondo el tema obviamente de la iniciativa en general, de la irresponsabilidad y de ser posible de no haberlo hecho en tiempo y forma y de voluntad política, yo vuelvo a insistir existe o insistió la iniciativa en el congreso de la unión, ya sabemos cuáles fueron los resultados, me parece que tenemos que caminar de la mano con la sociedad y con lo que la sociedad nos exige, ya eso es yo lo que apremio, tuvimos efectivamente, muchas oportunidades en su momento, antes de acabar esta reforma electoral, que presentamos a los ciudadanos para vernos puesto de acuerdo y haber presentado efectivamente una voluntad política mayor, en este tipo de argumentos, en los argumentos, en donde los ciudadanos están cansados del actuar político y de instituciones que no le responden a la sociedad como partidos políticos y no podemos subir a la tribuna sin hablar de temas inconstitucionales, tenemos muchas, muchas de verdad reformas o leyes actuales en el estado que son anticonstitucionales y simplemente por poner el ejemplo que acaba de suceder o del aniversario que acaba de pasar el sábado pasado, ahí está la ley y el código civil que son completamente anticonstitucionales ante el tema de matrimonios igualitarios y no hay quienes se hayan pronunciado aquí de las dos fracciones legislativas mayores para que efectivamente de in voluntad de esos ciudadanos que quieren acabar con esta reforma anticonstitucional.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz el diputado Eric Salas

— **Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias presidenta, con el permiso de la mesa, en México como en muchos otros países, existe un amplio debate sobre el papel del dinero, en la política y su forma de repartirlo, en la actualidad la voz de la mayoría ciudadana, ha hecho la petición para que todos los partidos políticos, estén obligados a representarlos dignamente, sin que ello sea una carga directa y de perjuicio del recurso económico y público, en México existe una democracia carísima, donde año con año aumenta su costo, las ministraciones a los partidos políticos, son un gasto excesivo, es momento de estrechar lazos con la sociedad, ahora aprender a competir electoralmente, con programas de gobierno y plataformas políticas a las requerimientos sociales, serán condición obligatoria para los estés políticos, talento inteligente, innovación y trabajo en cada reunión ciudadana deberán ser los motores para enterarnos de lo que sucede a los habitantes, los partidos deben de recuperar la esencia política por lo que surgieron, promover la participación del pueblo en la vida democrática hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, lograr que los organismos políticos subsistan a base de su ideología, para obtener la confianza de los ciudadanos, el dictamen es claro no es confuso, ni será inconstitucional, el dictamen que se está discutiendo tiene como propósito, eliminar el financiamiento

público destinado a las campañas políticas, que los contribuyentes no paguen campañas ponderosas y elecciones carísimas, que los partidos paguen de su bolsillo, no hay más sustento para su aprobación que la demanda de su sociedad a los gobernantes y a quienes toman las decisiones trascendentes y del país de ajustarse el cinturón, agradezco nuevamente al a diputada Carmelita Zúñiga quien como presidenta de la Comisión de Gobernación, coordino los trabajos de análisis de este trabajo y con ello hace que se suba al pleno de esta legislatura, un reclamo de la ciudadanos mediante el consenso y la disponibilidad política, también agradezco a la diputada María Alemán por la sensibilidad la visión que tuvo, de apoyar a los ciudadanos y de sumarse a esta iniciativa que coincidía, ella anterior mente había presentado, agradezco a la diputada Daesy Hinojosa que aun con los diferendos que había en las discusiones, da su voto a favor sobre un solo dictamen, con la misma intención, solamente de lograr traducir la democracia en participación y no en despilfarro, por lo tanto invito a los integrantes, de esta 58 legislatura, ojala pudiéramos contar con su voto a favor, inducir en la actividad que deberán realizar el Congreso Federal, sobre este trabajo realizado en Querétaro. Es cuanto señorita presidente.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada María Alemán.

— **Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Inaudible diputada presidenta, compañeros y compañeros, ciudadanos, medios de comunicación. Quiero empezar por reconocer y agradecer a los ciudadanos integrantes de la Comisión de Gobernación Administración Pública y Asuntos Electorales, la enorme sensibilidad mostrada al aprobar el dictamen en esta soberanía de sección del pleno, creo que todos los integrantes de esta soberanía popular, coincidimos con el sentir de muchos queretanos en el que el sistema de financiamiento a los partidos políticos debe acotarse, adecuarse a la realidad económica y social que impera en nuestro México y que de cómo resultado un financiamiento mesurado y apegado a una política de austeridad que todos los órdenes de gobierno de la nación están obligados a tener para garantizar la estabilidad económica y social del país, la inversión, el empleo, el ingreso y por supuesto el bienestar de las familias mexicanas, coincido plenamente con quienes señalan que quienes con el financiamiento de los partidos políticos, debe ir ligado directamente con el número de votos que cada uno obtiene y aquí quiero ser muy precisa, precisa en señalar que con lo establecido en la legislación actual y que este dictamen no toca, se liga justamente en forma proporcional, el financiamiento que reciben, con el número de votos emitidos y me explico el artículo 41 fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente en la parte final señala: el 30% de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente haciendo referencia al financiamiento público, se distribuirá entre los partidos políticos, en

forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección inmediata anterior para ejemplificar esto voy a señalar uno de los últimos procesos electorales, que estoy segura todos tenemos muy en mente, por la relevancia de este y me refiero a los resultados del gobernador del Estado de México sin prejuzgar la validez de estos o no, ya que ello será tarea de los tribunales, pero vamos a los resultados del cómputo final, en estos el partido Morena con apenas 3 años de vida obtuvo la votación más alta de la entidad seguido por el PRI y el PAN ambos partidos con registro desde antes de que nosotros inclusive hubiéramos nacido, de tal suerte que Morena con la votación obtenida y bajo el esquema actual de financiamiento que contempla el 30% paritario y el 70% de acuerdo a la votación obtenida, el año tendrá mayor cantidad de financiamiento que el PRI o que el PAN y esto es así porque la fórmula de acción de financiamiento público, si contempla la votación que cada partido obtiene, esto es muy importante señalarlo porque sé que esa ha sido una de las inquietudes principales de los ciudadanos y hay que informarles que si existe una relación directa en el financiamiento y en la forma de repartir el financiamiento público para los partidos, luego entonces si existe como señalo una relación entre el dinero que reciben los partidos políticos y los votos que estos obtienen, estando obligados los partidos políticos a promover la participación ciudadana si quieren obtener más recursos económicos, quiero señalar y agradecer la generosidad y la visión política con la que ha actuado, la Comisión de Gobernación presidida por la diputada Carmelita Zúñiga, de manera muy especial también reconocer la visión de la diputada Daesy Hinojosa, que aun con diferencias en la planeación de problemas encontramos coincidencia, dejando a un lado las filias partidistas y como lo señalaba desde el momento de la Comisión, convencida y cierta estoy que en el análisis y en la revisión que se hará en el Congreso de la Unión tendremos oportunidad de revisar cual es esa fórmula, que aspiramos los mexicanos a llegar y en este trabajo reconozco esa generosidad y esa solidaridad de la diputada muy en particular también de una persona con la que he podido hacer equipo independiente mente de nuestros partidos políticos, el diputado Eric Salas, con quien comparto esta visión y con quien en particular comparto la fórmula de asignación, hemos coincidido en este y en otros temas, estoy cierta nos permitirán avanzar una democracia en Querétaro y en México, es por ello que me congratulo todas y todos mis compañeros diputados le pido que voten a favor, para que sin fórmulas mágicas ni propuestas que en lugar de incrementar la participación ciudadana que es a lo que tenemos que aportar esta mayor responsabilidad, se baje el monto que los partidos políticos reciben, muchas gracias, es cuanto señora presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada María. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la

diputada segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputada presidenta le informo que la votación, es de 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A), 79 fracciones I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, emítase el proyecto de acuerdo correspondiente y envíese la iniciativa respectiva al Congreso de la Unión para los efectos del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo remítase el acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2.15 ASUNTOS GENERALES:

—**Diputada Presidenta:** Encontrándonos en el punto de Asuntos Generales solicito a quienes desean participar inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar. Le informo diputada presidenta que se encuentra inscrita la diputada Daesy Hinojosa con dos temas, Isabel Aguilar, con un exhorto y la diputada Tony Puebla, exhorto.

—**Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Daesy Alborada Hinojosa.

—**Diputada Daesy Alborada Hinojosa Rosas:** Nuevamente los saludo con gusto. La Comisión de Participación Ciudadana, ha desahogado puntualmente su plan de trabajo y promoviendo en Querétaro la consolidación de gobierno abierto como modelo de gobernanza. El pasado 8 de junio en este pleno se aprobó el acuerdo por el que se exhorto a los municipios del ayuntamiento de Querétaro a impulsar el modelo de gobierno abierto en sus respectivas demarcaciones, en ese sentido para esta servidora es un gusto compartir que el municipio de Querétaro y su presidente municipal Marcos Aguilar han empezado a adoptar y practicar este modelo de una manera contundente a través de este inicio de operaciones de

gobierno abierto, en el cual la transparencia evoluciona de una manera rápida, no solo porque la función es pública si no porque los formatos y las herramientas en los que dicha información puede ser utilizada por los ciudadanos, representa una práctica inequívoca de gobierno abierto a nuestro estado, sin duda lo realizado por el presidente Marcos Aguilar marca un antes y un después en Querétaro, en términos del ejercicio de gobierno abierto y el municipio capital se pone a la vanguardia no solo en nuestro estado si no en todo el país por la calidad de su portal, la calidad de y cantidad de información que se encuentra disponible y accesible para todos los ciudadanos , extendiendo desde esta tribuna una gran felicitación al Alcalde Marcos Aguilar, por la convicción de apertura gubernamental, que ha demostrado, y de la misma manera, una felicitación a los ciudadanos, que el gobierno de modelo abierto es una exigencia ciudadana que cada vez es más y que implica que los gobiernos debe de ser más transparentes de manera proactiva y generar mecanismos reales de participación y de incidencia invito a todos los ciudadanos que hoy nos acompañan, a que no solo revisen el portal de gobierno abierto del municipio de Querétaro si no, que lo utilicen y se apropien de el, ya que es para ustedes , y por otro lado quisiera hacer mención se dieron el nombre para los integrantes del Comité de Participación ciudadana para el sistema estatal anti corrupción, una vez más Querétaro está demostrando que tiene un gran responsabilidad en poder crear en los tiempos, y formas el Sistema Estatal Anti Corrupción y confió que estos integrantes del comité cinco ciudadanos destacados en combatir la corrupción en el tema de transparencia y rendición de cuentas tendrán todo el respaldo, de una servidora y que estamos en lo cierto de que podrán sacar adelante este trabajo tan importante es cuanto señora presidenta.

—Diputada Presidenta: Gracias Diputada Daesy tiene uso de la palabra Tony Puebla.

—Diputada Ma. Antonio Puebla Vega: Muchísimas gracias Diputada Presidenta, con el permiso de la mesa hago uso de sea tribuna para abordar tres puntos muy importantes.

En materia de transparencia: relativo a una iniciativa que he presentado y que va en relacionado con el punto que ya manifestaba mi compañera la diputada Daesy, pero que es justamente presentada de manera formal ante oficialía de partes, pidiéndoles que ojala pudiera dárseles, para exhortar a los municipios de Querétaro a fin de implementar mecanismos que les permitan cumplir con sus obligaciones de acceso a la información y transparencia en el ejercicio de su función, debido que por mandato por el artículo sexto constitucional se protege el derecho de acceso a la información, mismo que se encuentra regulado por la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública y Transparencia donde establece

específicamente las obligaciones de los municipios y de los demás entes de gobierno en cuanto lo relativo al acceso a la información. Por ello en el mes de mayo el Consejo Nacional de Transparencia, en su carácter de máximo órgano dentro del sistema nacional de transparencia, acordó las directrices para la evaluación, diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información por los sujetos obligados por la ley, ello con la finalidad de dar a conocer los lineamientos por los cuales sean evaluados los sujetos obligados en cuanto a sus obligaciones de transparencia y así diagnosticar las plataformas de información electrónica estableciendo también un plazo fatal para el último día hábil del 2017. Exigiendo las entidades federativas a través de sus organismos correspondientes el cumplimiento cabal de estas obligaciones y de acceso a la información. Por lo anterior fundado y motivado, exhorto respetuosamente a los 18 municipios del estado de Querétaro a que cumplan con sus obligaciones de transparentar las actividades y recursos y que trabajen de la mano con la Comisión Estatal de Transparencia y acceso a la Información, entendiéndose como se denomina INFO QRO en el estado, la cual es competencia de vigilar, regular y sancionar también los incumplimientos que se hagan a la referida Ley. Es cuanto diputada presidenta en cuanto a este primer punto.

Abordaría el segundo de ellos que es cuanto a una iniciativa que ya se había presentado respecto a la adición de un artículo 142 Ter, 142 Quarter al Código Penal del estado de Querétaro, el cual tipifica la violencia política de género el pasado 8 de noviembre del 2016, una servidora presentó una iniciativa de ley al código penal del estado de Querétaro, con el fin de tipificar la violencia política de género a fin de generar un marco normativo que garantice los derechos políticos electorales de la mujer. Por ello solicito respetuosamente a mis compañeros diputados integrantes de la comisión de procuración tengan a bien analizarla, discutirla, enriquecerla y darle el seguimiento debido a también los plazos fatales que ya nos mencionaba el diputado Carlos Lázaro. Estamos a poco tiempo de ya iniciar estos procesos y creo que es un mecanismo muy importante para regular las participaciones ciudadanas, las participaciones de género.

Y el último punto también muy vinculado a este anterior. Es destacar y congratularme con uno de los comunicados mediante el cual se exhorta a generar espacios especializados para los asuntos relativos a la equidad de género, del cual se cuenta al inicio de esta sesión por parte del diputado secretario Juan Luis Ñíguez, y por ello les convoco a o tener temor a innovar a estar a la vanguardia de los derechos humanos y derechos de participación, debido a ello le exhorto porque sirve de argumento más para todas y todos los detractores de la importancia de tutelar explícitamente los derechos de la mujer a través de una comisión en este congreso y con la aprobación de ustedes compañeros y compañeras de la iniciativa presentada por una servidora y con ello estimamos que tenemos elementos para dar respuesta a la atención previa del tema del cual nos hace

llegar el senado y también la relevancia que a este congreso del estado se le ha brindado a la temática señalada. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

—Diputada Presidenta: Gracias diputada Tony. Tiene uso de la Palabra la Diputada María Isabel Aguilar.

—Diputada María Isabel Aguilar Morales: Muchas gracias de nueva cuenta buenas tardes, con permiso de la mesa directiva.

El pasado 15 de junio se conmemoró el día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, fecha simbólica que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas sirve para sensibilizar, concientizar y llamar la atención y señalar que existe un problema sin resolver. Un asunto importante y pendiente en las sociedades para que a través de esa sensibilización los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas para que los ciudadanos así los exijan a sus representantes, en efecto las Naciones Unidas, el maltrato a los adultos mayores debe de ser entendido como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad avanzada. A la falta de medidas apropiadas para evitarlo que le produce una relación basada en la confianza, puede adaptarse de diversas formas, como el maltrato físico, psíquico emocional o sexual el abuso de confianza en cuestiones económicas, también puede ser el resultado de la negligencia, ósea una instancia intencional o no. De acuerdo con cifras internacionales el problema existe tanto en países en desarrollo y desarrollados por lo general no se denuncia en todo el mundo y tan solo en unos pocos países desarrollados, hay casos de prevalencia a estimaciones que se sitúa en el 1% o 10% las Naciones Unidas han establecido que entre el 2015 y el 2030 se estime todos los países aumente sustancialmente el número de ancianos, este incremento será especialmente rápido en las regiones en vía de desarrollo, si crece el número de personas mayores se espera también que aumenten los abusos que causa esta población. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro, hay alrededor de 160 mil personas adultas mayores y solo 1 de cada 3 adultos mayores viven en un estado que reciben una pensión, por lo que resulta apremiante generar nuevos esquemas de apoyo para nuestros adultos mayores, no solo en el ámbito laboral sino también en contra de una mejor infraestructura y de servicios que con todos aquellos centros de atención sean debidamente verificados y actualizados, es por ello que hago un exhorto a la mesa directiva y ante esta tribuna hago un llamado para velar por el respeto y la protección y defensa de la integridad de los adultos mayores, pues debemos valorar lo mucho que han aportado en la construcción de una sociedad en el ámbito cultural, económico, político, razón por la cual resulta razonable cualquier otro acto que atente contra su integridad física y emocional y moral. Solicito también se dictamine la iniciativa de ley que presente desde el 10 de mayo

del año pasado mediante la cual se crea la procuraduría del adulto mayor, que constituye una herramienta jurídica indispensable y especializada para la protección y defensa de los adultos mayores y a la vez genera una cultura de respeto hacia este grupo vulnerable en la sociedad. Presidenta ojalá y tenga oportunidad de valorar esta iniciativa que creo es un momento propicio para dictaminar. Muchas gracias compañeros.

—**Diputada Presidenta:** Si diputada cuente con ello.

3.-TERMINO DE LA SESIÓN.

—**Diputada Presidenta:** No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101 y 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado primer secretario, a efecto de que labore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13 con 45 horas del día de su inicio, gracias a todos, muy buenas tardes y buen provecho.